



Foto Especial

FACHADA de la residencia disputada, en imagen de archivo.

FGR impugna fallo por residencia de Emilio Lozoya

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA FISCALÍA GENERAL de la República (FGR) impugnó la negativa de una juez federal para transferir a la Federación la residencia del exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya, en Lomas de Bezares; según registros judiciales, la dependencia presentó un recurso de apelación contra el fallo dictado el pasado 10 de noviembre por Ana Lilia Osomo Arroyo, jueza segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio.

La propiedad valuada en 38 millones de pesos ahora pasará a un Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Civil y Administrativa, para que defina, en segunda instancia, si prevalece o revoca la resolución de la juzgadora.

EN SEPTIEMBRE, la FGR acusó de "conducta indebida" a los jueces y magistrados al sostener que han vuelto a evidenciar su parcialidad e ilegalidad en favor de Emilio Lozoya.

Eltip

En caso de que la FGR perdiera la demanda de extinción de dominio, el inmueble no sería devuelto hasta que estuviera finiquitado el proceso por lavado de dinero iniciado al exdirector de Pemex por el Caso Agronitrogenados; además, el litigio no acabará con el veredicto de dicho tribunal, ya que tanto Lozoya como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) tendrán la posibilidad de combatirla mediante un amparo.

En el proceso por el Caso Agronitrogenados, se imputó a Lozoya Austin de un supuesto lavado de 3.5 millones de pesos, un monto que presumiblemente recibió de Altos Hornos de México (AHMSA), para que Pemex —cuando era director— le comprara la planta "chatarra" del complejo Pajaritos, en Veracruz.

Cabe destacar que el inmueble por el que se sostiene este pleito comprende mil 165 metros cuadrados, se localiza en el número 11 del conjunto Residencial la Retama, en la calle de Ladera 20, Lomas de Bezares, y fue comprado por Emilio Lozoya por 38 millones de pesos en 2012.

El pasado 7 de diciembre, el juez del Reclusorio Norte, Gustavo Aquiles Villaseñor, llevó a cabo una audiencia donde la defensa de Lozoya presentó su petición de cambiar la medida cautelar de prisión preventiva justificada por una "menos lesiva", para que el exdirectivo pudiera llevar su proceso en libertad.

38
Millones de pesos
es el valor de la
propiedad